

REQUISITOS PARA CORRECCION DE NUMERO DE CEDULA QUE POR ERROR SE LE IMPUSO A OTRA PERSONA

1. Carta suscrita por la persona afectada explicando el error e indicando el número de cédula incorrecto y el correcto.
2. Si la persona afectada es mayor de edad, debe aportar fotocopia de la cédula de identidad, **legible**.
3. Si la persona afectada es menor de edad, debe aportar constancia de nacimiento que indique el número de cédula.

NOTA: ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS PARA PODER ANALIZAR SU CASO